



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

6 DE DICIEMBRE DE 2008

Suplemento
6913

E

No - 24378

ACUERDO



LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, POR ACUERDO DE CABILDO EN SESIÓN NÚMERO CUARENTA Y OCHO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29, FRACCIÓN III, 52, 54 Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4 Y 13 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA FIJAR LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ANDRÉS EDUARDO SÁNCHEZ SOLÍS" LA AVENIDA "DE LOS ÁRBOLES" DEL FRACCIONAMIENTO HERIBERTO KEHOE VINCENT DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

CONSIDERANDO

PRIMERO.-Que de las constancias que obran en el expediente formado para el caso, se tiene que en la sesión de Cabildo número 36 del trienio 2004-2006, se turnó a la Comisión de Obras y Asentamientos Humanos del H. Cabildo del Municipio de Centro, la solicitud de los CC. Luis Álvarez Rodríguez, Lourdes García Ramón y otros, relacionada con la propuesta de designar el nombre de "ANDRÉS EDUARDO SÁNCHEZ SOLÍS" a la actual Avenida "DE LOS ÁRBOLES" del Fraccionamiento Heriberto Kehoe Vincent de esta Ciudad Capital, aduciendo como razón principal que ese Fraccionamiento fue creado y es habitado por trabajadores de la Sección 44 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y el extinto Andrés Eduardo Sánchez Solís, fue

un gestor social y líder de dicho sindicato, iniciando así el procedimiento establecido en el Reglamento Que Establece el Procedimiento Para Fijar La Nomenclatura De Las Calles Del Municipio Del Centro

SEGUNDO.- Que igualmente obra el escrito de fecha 08 de agosto del año 2008, signado por el C. Rafael Sánchez Cruz, delegado Municipal del referido Fraccionamiento Heriberto Kehoe Vincent, quien de igual manera solicita que se cambie el nombre de la Avenida "DE LOS ÁRBOLES", por el de "ANDRÉS EDUARDO SÁNCHEZ SOLIS", anexando a su petición la biografía de dicho personaje, cumpliendo así con el requisito que dispone el artículo 10 del citado Reglamento que establece el Procedimiento Para Fijar La Nomenclatura De Las Calles Del Municipio Del Centro, pues por tratarse del nombre de personas, sólo es necesario saber los hechos notables que estas personas hayan realizado.

TERCERO.- Que obra en el citado expediente el oficio número DO-AM/7878/2008, suscrito por el Dr. en Arq. Roberto Ocaña Leyva, Director de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento, por medio del cual informó que: "QUE HABIENDO REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO ALGUNO EN EL QUE SE INDIQUE QUE ALGUNA DE LAS CALLES DE ESTE MUNICIPIO, OBTENGA SIC OFICIALMENTE EL NOMBRE "ANDRÉS EDUARDO SÁNCHEZ SOLIS".

CUARTO.- Que para estar en mejores condiciones de determinar el presente asunto, la Comisión Edificia de Obras y Asentamientos Humanos se constituyó hasta el Fraccionamiento Heriberto Kehoe Vincent, precisamente en la Avenida de Los Árboles, en compañía de del personal de la Dirección de Obras y Servicios Municipales, en donde se constató la ubicación de la misma, pudiéndose percibir que todos los que habitan en dicho fraccionamiento son o fueron empleados del Sindicato Petrolero.

QUINTO.- Ahora bien y tomando en cuenta todo lo expresado en los puntos que anteceden, esta Comisión de Obras y Asentamientos Humanos pone a consideración del H. Cabildo la propuesta presentada por el C. Rafael Sánchez Cruz, Delegado Municipal, de designar con el nombre de "ANDRÉS EDUARDO SÁNCHEZ SOLIS" a la hasta ahora avenida "DE LOS ÁRBOLES" del Fraccionamiento Heriberto Kehoe Vincent de esta Ciudad Capital.

SEXTO.- En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracciones II y III, 44 y 45 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 12 y 13 del Reglamento Que Establece El Procedimiento Para Fijar La Nomenclatura De Las Calles Del Municipio Del Centro, se emite y somete a la consideración del Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se designa con el nombre de "ANDRÉS EDUARDO SÁNCHEZ SOLIS" a la hasta ahora Avenida "DE LOS ÁRBOLES" del Fraccionamiento Heriberto Kehoe Vincent de esta Ciudad Capital.

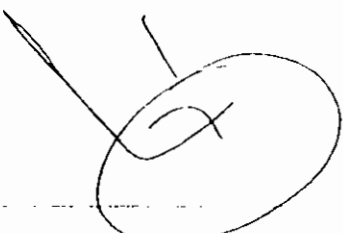
SEGUNDO.- Remítase copia Certificada del Acta a la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales a fin de que ésta proceda mandar a imprimir y colocar las placas correspondientes.

TERCERO.- Difúndase entre la población los nombres de las calles y las razones que dieron motivo al Cabildo para acordarlo.

CUARTO.- Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

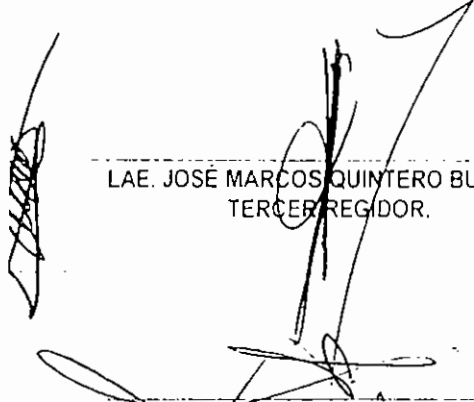
APROBADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

LOS REGIDORES

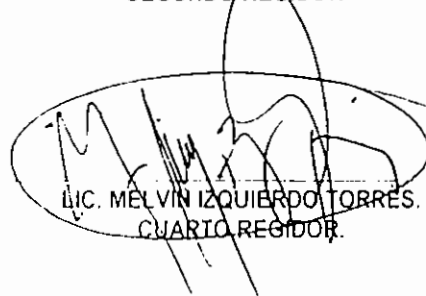


LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRIMER REGIDOR

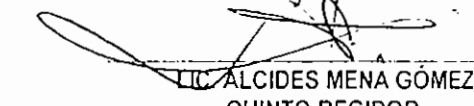
C.P. MAGALI DEL CARMEN BROCA GARDUZA
SEGUNDO REGIDOR



LAE. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.
TERCER REGIDOR.



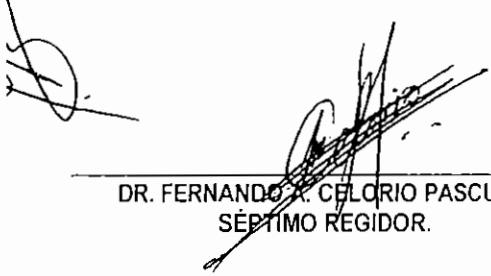
LIC. MELVIN IZQUIERDO TORRES.
CUARTO REGIDOR.



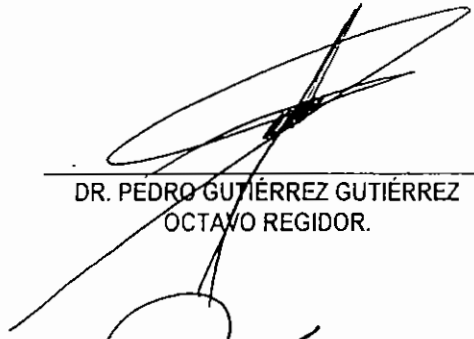
LIC. ALCIDES MENA GÓMEZ
QUINTO REGIDOR.



C. MIGUEL VERA HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR.



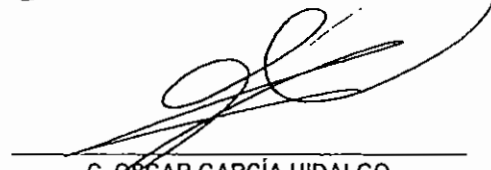
DR. FERNANDO A. CELORIO PASCUAL
SÉPTIMO REGIDOR.



DR. PEDRO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
OCTAVO REGIDOR.



LIC. ISOLDA ALDAPE PULIDO
NOVENO REGIDOR.



C. OSCAR GARCÍA HIDALGO
DÉCIMO REGIDOR.



C.P. JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ CADENA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR



C. JOSÉ TEÓDULO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



C. MARIA ELENA SALVADOR DE LA CRUZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR

LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN II; 54 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 22, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.



LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.